

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		N/A	SERVICIO	X			
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR VOLUMEN ESPECIAL, CULTURALES, FIESTAS PATRONALES.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
COMPRENDE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL CONTRATADO POR PARTICULARES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PRESTADORES DE SERVICIOS, LOCATARIOS DE MERCADO O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO (PREVIO PAGO EFECTUADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL)									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 136 GACETA MUNICIPAL BANDO MUNICIPAL 2024, ARTICULO 125 FRACCIÓN III LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 7 FRACCIÓN II Y IV LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA DE SERVICIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	tlalmanalco.gob.mx/tramitesvirtuales				
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
• SOLICITUD DE SERVICIO				LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 125 FRACCIÓN III. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 7 FRACCIÓN II Y IV					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
• SOLICITUD DE SERVICIO				LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 125 FRACCIÓN III LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 7 FRACCIÓN II Y IV					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA									
COSTO:		Fundamento Jurídico							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS			
DOMICILIO:	CALLE:	SAGRADO CORAZÓN DE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VISTA BELLA			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	47591143			coord.limpia@tlalmanalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							N/A
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES							N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)						
RESPUESTA:	SON GENERADOS EN LOS DOMICILIOS PARTIULARES, ESCUELAS, COMERCIOS, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE HACEN CON LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS?						
RESPUESTA:	SON LLEVADOS POR LOS CAMIONES RECOLECTORES A UN CENTRO DE DESTINO FINAL (TIRADERO)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SON LOS RAE?						
RESPUESTA:	LOS RAE SON LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS APARATORS ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. SALVADOR LÓPEZ BELTRÁN COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / SEPTIEMBRE / 2024</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------